Siguen las detenciones por incumplir con la cuarentena

La Policía continúa garantizando el cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio que rige desde el 20 de marzo. Quienes no pueden justificar su presencia en la vía pública, son aprehendidos y se les inicia un proceso que – en algunos casos – ya fueron resueltos con condena.

En las últimas horas, desde Prensa de la Jefatura Distrital comunicaron cuatro nuevos procesos contra quienes fueron detectados en la vía pública y no exhibieron documentos ni pudieron justificar por qué estaban fuera de sus casas. A diferencia de etapas anteriores de la cuarentena, este tipo de procedimientos se realiza en horas de la noche o madrugada, cuando no hay comercios funcionando ni ningún otro rubro que permita la presencia de ciudadanos en la vía pública.

En calle Tirasso, por ejemplo, llamados al 911 dieron cuenta de la presencia de dos hombres en actitud sospechosa, por lo que hasta el lugar se desplazaron agentes policiales, quienes entrevistaron a los ciudadanos de 27 y 35 años. Ninguno pudo ofrecer una razón válida que justificara su presencia fuera de sus hogares, por lo que fueron aprehendidos y trasladados a la Comisaría 8ª.

Más tarde, alrededor de las 2:30 am del viernes, agentes de la Subcomisaría de Rama Caída realizaban recorridos preventivos por la ruta 143 y a la altura de calle Gutiérrez, detectaron la presencia de dos hombres, quienes ofrecieron un confuso motivo por el que deambulaban en la zona. Los dos terminaron en la dependencia policial.

En ambos casos se iniciaron procesos relacionados a la violación de la cuarentena obligatoria, los que luego toman curso en la Fiscalía Correccional comandada en San Rafael por los fiscales Iván Ábalos y Fabricio Sidotti.